



RESOLUCIÓN DECANAL N° 020/2012

VISTO

La Res. Decanal n° 15/12 por la que se acepta la renuncia de la Sra. María Di Maggio (Leg.338) al cargo que posee en esta Facultad;

CONSIDERANDO

Que el Área Personal y Sueldos ha informado que por aplicación del Decreto 366/06 arts. 90° y Res.HCS 628/06, se debe liquidar al agente 7(siete) días hábiles, correspondientes a 6(seis) días proporcionales de licencia anual ordinaria 2012 y 1(un) día de licencia anual adeudada 2011, en el cargo no docente;

Que corresponde abonar el Sueldo Anual Complementario proporcional,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer que se abone, a la Sra. María Di Maggio (Leg.338), las siguientes sumas;

a) Pesos cinco mil noventa y ocho con 93/100 (\$ 5.098,93) correspondiente a 07 (siete) días hábiles de licencia no gozada según Dto. 366/06,

b) Pesos dos mil seiscientos setenta con 87/100 (\$ 2.670,87) en concepto de Sueldo Anual Complementario proporcional.

ARTICULO 2°.- Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 28 de febrero de 2012.

dha


Dra. ESTHER GALINA
VICEDECANA
a/c Secretaría General
Fa.M.A.F.


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
DECANO
Fa.M.A.F.